Gobierno de Chile

A-981

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8447/

CASTRO, 25 SET. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley Nº 21.053/17 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público y sus posteriores modificaciones para el año 2018, Res. N° 4433 07-05-2018 del Servicio de Salud Chiloé. En especial su Art. 10, Nº 4. ID N° 1514-4325-SE18 COMPRA CLIP POLÍMEROS PARA PABELLÓN.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la comprar clip polímeros, para el normal funcionamiento del servicio de Pabellón del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor Representante de la marca.

Que, la Empresa: **CAISSA S.A.**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **FORMALÍCESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago a la empresa:

   NOMBRE ó RAZON SOCIAL : CAISSA S.A.
   R.U.T. : 76.087.971-1
   VALOR TOTAL : $ 1.770.720.-

3. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **$** 1.770.720.- (Un millón setecientos setenta mil setecientos veinte pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 1916 FECHA: 24 SET. 2018
   IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005
   ITEM _____ VALOR $ 1.770.720.- SALDO _____

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. JRM /SDA/ LMP /CRAL.(S) CFO /JA.(S) LGA /cba

REFRENDACION PRESUPUESTARIA
FT/SBH/

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ☆ DIRECTOR ☆ HOSPITAL CASTRO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JOSÉ F. RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR(S) HOSPITAL CASTRO

Ramón Freire Nº 852 Castro • Fono: (56) (65) 2490485
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.cl